

DI-DGOPC: 4. 2026

Buenos Aires, **24 FEB. 2026**

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-OPC N°013/2026 - Contratación de servicio de limpieza Oficinas OPC, el Decreto delegado 1023/2001; el Decreto reglamentario 1030/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, se impulsa una Licitación Privada a fin de proceder a la contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la OPC por un periodo de un (1) año prorrogable por uno (1) más, debido al vencimiento de la anterior contratación.

Que, se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones particulares respetando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a partir de las especificaciones técnicas usuales para esta clase de contrataciones.

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró el procedimiento en una Licitación Privada Artículo 25, inciso c), del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado por el Decreto 1030/2016.

Que, se encuentra la afectación preventiva del gasto.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343, y en el Artículo 6° de la Resolución CSP N°1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Privada N° 001/2026 que